



RESOLUCIÓN 66/2022

Caá Catí, 30 de Junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 0484/22, con fecha de 24 de junio del 2022, presentado por Docentes y Autoridades del Instituto Superior de Formación Docente de Caá Catí (ISFD), S/Solicitud de autorización para Evento "Peña Folklórica por un Aula Más" el día 08 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 24/06/2022 se presentan Docentes y Autoridades del Instituto Superior de Formación Docente de Caá Catí S/Solicitud de autorización para evento "Peña Folklórica por un Aula Más" a beneficio del I.S.F.D el día 08 de julio en el Club Social Gral. Alvear de Caá Catí.-

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso con eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 16/21 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Instituto Superior de Formación Docente de Caá Catí (ISFD) el permiso correspondiente para realizar el Evento "Peña Folklórica por un Aula Más" el día 08 de julio en el Club Social Gral. Alvear de Caá Catí



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-